

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

Relación de saldos de cuentas incursas en pre-
sunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto
en el Decreto-Ley del 24 de enero de 1928, pasarán
al Estado, caso de no ser reclamadas:

Sucursal de Alaior: Delegación Servicios Sindi-
cales del Seguro de Enfermedad Provincial, 231.092
pesetas.

Sucursal de Almería: Francisco Almodóvar Siles,
8.220 pesetas.

Sucursal de Avilés: José C. Pueyo Aragón, 5.250
pesetas; Jesusa Muñiz Pérez, 15.000 pesetas; Julián
Román Porcel, 42.763 pesetas; Fermín Alvarez,
5.191 pesetas; A. Isabel Virpido Rodríguez, 7.721
pesetas; «Unión de Agencias, Sociedad Anónima»,
6.340 pesetas.

Sucursal de Gijón: Antonio Díaz Fombona,
15.292 pesetas; Juzgado de Primera Instancia Deca-
no Gijón, 65.807 pesetas; Victor Ferguero León,
38.474 pesetas; Joaquín Alvarez Armentol, 12.500
pesetas.

Sucursal de Granada: Concepción Campos Fer-
nández, 5.417 pesetas; José Rosendo Soto López,
5.703 pesetas; Organización Sindical 18 de Julio,
2.880 pesetas; Cooperativa de la Alpujarreña, 9.568
pesetas; Enrique Medina Hinojosa, 8.727 pesetas;
Alfombras y Artesanía Medina, 7.445 pesetas; José
Martínez Maveño, 11.000 pesetas; Francisco Fer-
min Jiménez Garvide, 34.581 pesetas; Francisco
Osorio Sánchez y María Robles, 11.539 pesetas;
María Victoria García, 13.000 pesetas; Directora
Colegio Mayor San José, 13.000 pesetas; José Here-
dia Carmona, 16.576 pesetas; Mercedes Montero
Ruiz, 19.646 pesetas; Joaquín Fernández Fernán-
dez, 31.500 pesetas.

Sucursal de Huelva: Mariano García Arias, 7.140
pesetas; Francisca García Ligero, 11.491 pesetas;
Cristóbal Jiménez Ramos, 12.169 pesetas; José Mar-
ga Ruiz, 5.000 pesetas; María del Carmen Sanmartín
Casamada, 10.000 pesetas.

Sucursal La Seu d'Urgell: Mair Benohkerch
Banerreoerch, 7.629 pesetas.

Sucursal de La Coruña: Carmen Martínez,
11.191 pesetas; Armando Miguel Segura, 9.330
pesetas.

Sucursal Lugo: Carlos Fernández Fernández,
8.120 pesetas.

Sucursal Málaga: Miguel Molina, 10.704 pesetas;
Rodrigo Torné Torres, 9.594 pesetas; Antonia Rodri-
guez Martín, 29.737 pesetas.

Sucursal Malpica: Carmen García Castro, 10.245
pesetas.

Sucursal Orgiva: Francisco Martínez Rodríguez,
13.798 pesetas.

Sucursal Oviedo: Ezequiel Criado del Rey, 17.562
pesetas; Rufino Díaz Balsa, 8.741 pesetas; Antonio
Fernández Inclán, 10.547 pesetas; Francisco Fer-
nández López, 5.876 pesetas; Herederos de Aniceto
del Rey Ansay, 7.684 pesetas; Francisco Pérez del
Pulgar, 6.269 pesetas; Aniceto del Rey Ansay, 8.361
pesetas; Saturnina Sánchez Villa, 5.377 pesetas; Teó-
filo Zorita Caballero, 6.429 pesetas; Ramiro Rodil
A Alvarez, 5.000 pesetas; María Teresa Saraid de Gar-
cía, 6.336 pesetas; Jesús Suárez, 5.904 pesetas.

Sucursal de Pedrera: Antonio Clavero Macipe,
173.420 pesetas.

Sucursal de Puertollano: Manuel Olmo Borrego,
8.600 pesetas; Salvador Alvarez Pizo, 6.562 pesetas.

Sucursal de Salamanca: Julián Camerón Borrego,
19.996 pesetas; Luciano Muñoz Barragán, 10.330
pesetas.

Sucursal de Sevilla, urbana Los Remedios: Con-
cepción Ibañez Menéndez, 6.000 pesetas.

Sucursal Sevilla, urbana Recaredo: «Dieselcar,
Sociedad Anónima», 11.250 pesetas.

Sucursal Talavera de la Reina: Manuela Delgado
Pérez, 8.605 pesetas; Hermenegildo Muñoz Fernán-
dez, 33.622 pesetas; Antonio Sánchez Caballero,
6.042 pesetas; José Benito Sánchez, 15.000 pesetas.

Sucursal Valladolid: Fernando González Valdes-
cu, 12.000 pesetas; Anselmo de la Iglesia, 15.323
pesetas; José Navarro Gutiérrez, 13.720 pesetas;
Félix Sanz Revuelta, 5.969 pesetas.

Sucursal de Madrid: Colonizaciones y Explota-
ciones Agrarias, 11.500 pesetas; Faustino Larrarte
Marín, 7.404 pesetas; Saturnino Cantalejo Rico,
11.116 pesetas; María de los Angeles Villagrasa
Villagrasa, 36.675 pesetas; «Ferroviaria y Siderurgia,
Sociedad Anónima», 8.727 pesetas; «Compañía
General de Manutención», 8.221 pesetas; «Com-
pañía Exportadora C.O.N.F.», 6.720 pesetas; José
Ruiz Alba, 6.760 pesetas.

Madrid, 25 de septiembre de 1992.—El Director
de Inspección, Alfonso Naranjo Posada.—10.312-D.

AMPURIAS, F.I.M.

El Fondo de Inversión Mobiliaria Ampurias ha
modificado su reglamento de gestión para su adap-
tación a la normativa vigente, lo que se pone en
conocimiento de los señores partícipes a efectos
del derecho de reembolso sin deducción por comi-
sión ni gasto alguno, de conformidad con lo dis-
puesto en el artículo 35 del Reglamento de Ins-
tituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—El Secretario
del Consejo de Administración.—10.299-D.

MONTIZON, F.I.M.

El Fondo de Inversión Mobiliaria Montizon ha
modificado su reglamento de gestión para su adap-
tación a la normativa vigente, lo que se pone en
conocimiento de los señores partícipes a efectos
del derecho de reembolso sin deducción por comi-
sión ni gasto alguno, de conformidad con lo dis-
puesto en el artículo 35 del Reglamento de Ins-
tituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—El Secretario
del Consejo de Administración.—10.298-D.

TRASCART, F.I.M.

El Fondo de Inversión Mobiliaria Trascart ha
modificado su reglamento de gestión para su adap-
tación a la normativa vigente, lo que se pone en
conocimiento de los señores partícipes a efectos
del derecho de reembolso sin deducción por comi-
sión ni gasto alguno, de conformidad con lo dis-
puesto en el artículo 35 del Reglamento de Ins-
tituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—El Secretario
del Consejo de Administración.—10.297-D.